

CONCEPCIÓN, Diciembre 30 de 2022.

Nº 309-FIN-2022/VISTOS: el Acuerdo Nº 66-33-2022 CE de fecha 29 de Diciembre del 2022; La SECPLAN solicita Modificación Presupuestaria; el Acta Anexo Tabla Comisión de Hacienda N° 48 del 21 de Diciembre de 2022; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2022, por un valor de \$ 59.000.000.- de la siguiente manera.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				Materiales de Uso y Consumo	59.000.-
					TOTAL GASTOS	59.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	12				Otros Gastos en Bs. Y Ss. de Consumo	
		999			Otros	59.000.-
					TOTAL GASTOS	59.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO

MACM/MSF/crs
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - SEMCO
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Contabilidad y Presupuesto
 - Archivo
- IDDOC 1655668